



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 145/22-2023/JL-I.

• INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (TERCERO INTERESADO)

En el expediente laboral número 145/22-2023/JL-I, formado con motivo de la **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido **Julissa Guadalupe Yanez Tun** en contra de **1) Copizza S. de R.L. de C.V.**; con fecha **25 de noviembre de 2024**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de noviembre de 2024.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) Con el oficio 049001/410100/408-Lab/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por la Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da cumplimiento a la solicitud realizada mediante oficio 1058/23-2024/JL-I de fecha 03 de mayo de 2024 y adjunta la consulta individual. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se tiene por recibida la información de Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con los numerales 610, 742 y 871 párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se tiene por recepcionado el oficio 049001/410100/408-Lab/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por la Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da cumplimiento a la solicitud realizada mediante oficio 1058/23-2024/JL-I de fecha 03 de mayo de 2024, por lo que intégrese a este expediente el oficio y documentación adjunta presentada por dicho instituto, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, información que será a cordada en la fecha y hora, señalada para la audiencia de continuación de juicio.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario Instructor enviar oficios.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se han remitido los oficios correspondientes a la Inspección del Trabajo y Centro Federal de Registro Laboral, se ordena al Secretario de Instrucción, proceda a enviar los oficios ordenados en el acta de audiencia de fecha 20 de junio de 2024, asimismo realice las prevenciones señalada en la fracción I del artículo 731, en relación con el numeral 688, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad.

Lo anterior, por ser información necesaria para el estudio de la presente causa laboral en este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.** -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de noviembre de 2024.


Licda. Dilia Esther Alvarado Tepetzi

